



DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA

EN USO DE LA PALABRA, EL **PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2022, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDOUNCUBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO 2022-2024, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, MEXICO, DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO No. I
LISTA DE ASISTENCIA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO NÚMERO I DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REGISTRO DE ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN Y PROCEDE A PASAR **LISTA DE ASISTENCIA** A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN	TERCER REGIDOR	PRESENTE
L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN	SEXTO REGIDOR	PRESENTE
L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

PUNTO No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, DA CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICO, 3 REGIDORAS Y 4 REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE **EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN Y **DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO A LAS 18:11** DIECIOCHO HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022, Año del Quincuésimo de la Fundación del Territorio de Lengua, Capital del Estado de México"

PUNTO No. III
ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, DÉ CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y PROCEDE A LA LECTURA DEL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA. (AGOTADO)
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. (AGOTADO)
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- V. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO; PARA EL PERIODO 2022-2024.
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA APLICAR, AFECTAR O REGISTRAR CONTABLEMENTE LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN BASE A LAS POLÍTICAS DE REGISTRO ESTABLECIDAS EN EL MISMO MANUAL; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DEL TERRENO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDÓ MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022 Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Leñeros, Capital del Estado de México"

9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMI/Q/SA/ÚNICO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO HA APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO No. IV

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO IV RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, EN USO DE LA PALABRA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON EL ANTECEDENTE DE HABERSE GIRADO OPORTUNAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DE LA QUE HABRÁ DE REMITIRSE COPIA CERTIFICADA, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO RESPALDAN LA SOLICITUD Y EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA** INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA RÉGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMI/Q/SA/ÚNICO/22. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



JIQUIPILCO
POR MUESTRA TIEMPO 2022 - 2024

"2022 - Año del Quinceañero por la Fundación de Toluca de Lerma, Capital del Estado de México"

PUNTO No. V
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, DÉ CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO; PARA EL PERIODO 2022- 2024** Y REALIZA LA CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 Y 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 83 FRACCIONES I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE REALIZÓ EN CONFORMIDAD CON EL MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS Y TOMANDO EN CUENTA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL, PRIVADO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO; DICHO PLAN TAMBIÉN CUENTA CON UNA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL, LOS CUALES SE COLOCAN COMO UN REFERENTE PARA SU ELABORACIÓN. DE IGUAL MANERA, LA AGENDA 2030, NOS MARCÓ UNA RUTA CLARA SOBRE HACIA DÓNDE DEBERÍAMOS TRANSITAR, BAJO UNA VISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN LOCAL EN LA QUE NOS DEBÍAMOS DE INCORPORAR DE MANERA CONGRUENTE A LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y A LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PONE A CONSIDERACIÓN LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO; PARA EL PERIODO 2022-2024.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, AMPLÍA LA MOTIVACIÓN DEL PRESENTE PUNTO, INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO YA HA SIDO SOCIALIZADO EN FORMA VIRTUAL Y MEDIANTE SESIONES DEL COPLADEMUN, SEGUIDO DE ALGUNOS COMENTARIOS FINALES, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMUJE,



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2012 años del Quincuagésimo de la Fundación de 'Ciudad de Justicia, Ciudad del Estado de México'"

SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO HA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO; PARA EL PERIODO 2022-2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/22. PUBLÍQUESE MEDIANTE GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO.

No. VI

LA CUENTA CONTABLE 3221

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO VI RELATIVO A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA APLICAR, AFECTAR O REGISTRAR CONTABLEMENTE LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN BASE A LAS POLÍTICAS DE REGISTRO ESTABLECIDAS EN EL MISMO MANUAL; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EXPONE LOS MOTIVOS CORRESPONDIENTES: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA APLICAR, AFECTAR O REGISTRAR CONTABLEMENTE LA CUENTA CONTABLE 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES EN BASE A LAS POLÍTICAS DE REGISTRO ESTABLECIDAS EN EL MISMO MANUAL; POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES CASOS:

RECLASIFICACIÓN, AJUSTES, CORRECCIONES Y/O CANCELACIONES CONTABLES DE LA CUENTA CONTABLE DE OBRAS EN PROCESO POR TERMINACIÓN DE OBRAS, DEPURACIÓN CONTABLE DE LAS MISMAS, ERRORES DE REGISTRO, ETC., QUE CORRESPONDAN A EJERCICIOS ANTERIORES DE LA FECHA DE SU APLICACIÓN.

RECLASIFICACIÓN, AJUSTES, CORRECCIONES Y/O CANCELACIONES CONTABLES DE SALDOS NO PROCEDENTES DE LAS CUENTAS CONTABLES DE ACTIVO, PASIVO, CAPITAL Y DE RESULTADOS QUE LO REQUIERAN Y QUE CORRESPONDAN A EJERCICIOS ANTERIORES, CON EL OBJETO DE PRESENTAR EN FORMA CORRECTA Y PRECISA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO A CIERRE DE CIERTAS FECHAS DETERMINADAS.

AJUSTES CORRECCIONES, CORRECCIONES Y/O RECLASIFICACIONES DE MOVIMIENTOS CONTABLES POR EL REGISTRO DE DEUDA NO RECONOCIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EJERCICIOS ANTERIORES.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022 Año del Quincucentenario de la Fundación de Tehuacan de los Caballeros, en el Estado de México"

PUNTO No. VII
DESINCORPORACIÓN DE BIEN INMUEBLE

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO VII RELATIVO A LA **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DEL TERRENO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO**, PROCEDIENDO A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO. SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ÉSTE CABILDO PARA LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN INMUEBLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO DEL SOLAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA ES PARA REALIZAR LA DONACIÓN FORMAL DEL MISMO; AL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA QUE ESTE INMUEBLE YA PUEDA SER OCUPADO POR EL PERSONAL DEL ISEM Y PUEDAN BRINDAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN EL NUEVO ESPACIO YA EDIFICADO.

BENEFICIAR A TODA LA POBLACIÓN CERCANA A ESE CENTRO DE SALUD YA QUE SE CONTARA CON ATENCIÓN DE CONSULTA GENERAL IMPARTIDA POR MÉDICOS, CONSULTA CON ODONTÓLOGO, DIFERENTES SERVICIOS COMO: VACUNAS, PLATICAS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ETC. POR TAL MOTIVO ES NECESARIO LA DESINCORPORACIÓN Y AGILIZAR EL TRÁMITE DE LA DONACIÓN.

AL TERMINAN DE HACER LA DESINCORPORACIÓN, SE TIENE QUE REALIZAR EL TRÁMITE ANTE LA LEGISLATURA LOCAL PARA LA DONACIÓN DEL PREDIO, PARA LO CUAL SE SOLICITA DE IGUAL FORMA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA INICIAR EL TRÁMITE DE DESINCORPORACIÓN ANTE LA LEGISLATURA LOCAL.

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA** AMPLÍA LA EXPOSICIÓN DEL PRESENTE PUNTO, LUEGO DE ALGUNOS COMENTARIOS FINALES EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE LOS SIGUIENTES:



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2022 Año del Quincuésimo de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO HA APROBADO POR UNANIMIDAD LA DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DEL TERRENO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO AUTORIZA AL PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA LEGISLATURA LOCAL.

PUNTO No. VIII
ASUNTOS GENERALES

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL NÚMERO VIII RELATIVO A **ASUNTOS GENERALES** Y COMO PRIMER PUNTO DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES SE PONE A CONSIDERACIÓN LA **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ABROGACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2022, EN SUS FRACCIONES III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, LAS CUALES FUERON APROBADAS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO 2022, HABIENDO QUEDADO EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

ARTÍCULO 40. ...

III. PRIMER REGIDOR: COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE DESARROLLO URBANO.

IV. SEGUNDA REGIDORA: COMISIÓN DE PROTECCIÓN, INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD; DE ASUNTOS INDÍGENAS; Y DE PARQUES Y JARDINES.

V. TERCER REGIDOR: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

VI. CUARTA REGIDORA: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL; Y DE TURISMO.

VII. QUINTO REGIDOR: COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; Y DE TRANSPORTE.

VIII. SEXTO REGIDOR: COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE PANTEONES.

IX. SÉPTIMA REGIDORA: COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE EMPLEO; Y DE SALUD PÚBLICA.

TODA VEZ QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 190, DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TUVO A BIEN A DESAPARECER Y/O DEROGAR ESTAS COMISIONES PERMANENTES, SEÑALADAS EN LOS INCISOS DE LA D) AL Z.3), QUEDANDO VIGENTES SOLAMENTE LAS



JIQUIPILCO
 POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2022. Año del Quinticentenario de la Fundación del Territorio Central del Estado de México"

SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE HACER CUMPLIR UN MANDAMIENTO DE REFORMA DE LEY DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO QUE NOS REPRESENTA, ASÍ COMO DE NO INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA ESTA ADMINISTRACIÓN QUE INTEGRAMOS, PUESTO QUE DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A LA QUE ARRIBO NUESTRO CONGRESO LOCAL FUE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CABILDO (REGIDURÍAS), EN ARAS DE UNA VERDADERA POLÍTICA DE AUSTERIDAD QUE FUE EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR ABROGAR EL ARTÍCULO 40 DEL BANDO MUNICIPAL 2022, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPÍTULO III
DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 40. LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE ACTUAR COMO CUERPO COLEGIADO, SE ORGANIZARÁN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PROPONER ACUERDOS, ACCIONES, PROGRAMAS Y NORMAS TENDIENTES A MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO INSPECCIONAR, VIGILAR Y REPORTAR AL PROPIO AYUNTAMIENTO, SOBRE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS QUE DICTE EL CABILDO, A TRAVÉS DE COMISIONES TRANSITORIAS Y/O EXTRAORDINARIAS, MISMAS QUE SE DESIGNARÁN PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESPECIALES O SITUACIONES EMERGENTES O EVENTUALES DE DIFERENTE ÍNDOLE Y QUEDARÁN INTEGRADAS POR LOS MIEMBROS QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, COORDINADAS POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA COMPETENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, AMPLÍA LA MOTIVACIÓN DEL PRESENTE PUNTO Y LUEGO DE ALGUNOS COMENTARIOS FINALES, SOLICITA AL SECRETARIO M. EN E. **JAVIER BALDERAS HINOJOSA** SOMETA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

EL SECRETARIO M. EN E. **JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 6 INTEGRANTES, A CONTINUACIÓN PREGUNTA QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 2 INTEGRANTES, DANDO CUENTA DE UNA ABSTENCIÓN E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **MAYORIA** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE LOS SIGUIENTES:

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'F. Balderas Hinojosa' and 'Felipe de Jesús Sánchez Dávila']



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2022. Año del Quintocentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO APRUEBA POR MAYORIAL ABROGACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2022, EN SUS FRACCIONES III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, LAS CUALES FUERON APROBADAS EN LA TERCERA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO 2022.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/22. EN CONSECUENCIA SE REVOCA EL ACUERDO APROBADO EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO 2022 CON RESPECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚA CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES E INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIENES COMPARECEN ANTE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CONFORME A SU FOLIO DE REGISTRO, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. ROBERTO CARDOSO SANTIAGO
2. MARÍA GUADALUPE DE ROSAS HERNÁNDEZ
3. GERMÁN BECERRIL GONZÁLEZ
4. MARÍA FERNANDA SOLEDAD JASSO
5. RICARDO GARCÍA BECERRIL

LUEGO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES Y SEGUIDO DE ALGUNOS COMENTARIOS FINALES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA SOMETE A CONSIDERACIÓN LA REMISIÓN DE SUS EXPEDIENTES PERSONALES A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE PUEDAN DETERMINAR LA TERNA CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: PROF. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE, PRIMER REGIDOR; C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ, SEGUNDA REGIDORA; LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN, TERCER REGIDOR; L. T. TANIA CELESTE ROBLEDÓ MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA; C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO, QUINTO REGIDOR; C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN, SEXTO REGIDOR; L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE, SÉPTIMA REGIDORA; LO QUE REPRESENTA 9 VOTOS DE 9, E INFORMA QUE EL PRESENTE PUNTO SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** Y EL AYUNTAMIENTO EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/22. ÉSTE CUERPO EDILICIO HA APROBADO POR UNANIMIDAD LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS ASPIRANTES A DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A LA



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

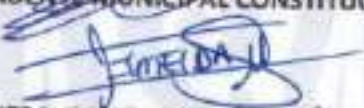
"2022 Años del Bicentenario de la Fundación de Tehuacan de Urbino, Capital del Estado de México"


COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS A EFECTO DE QUE PUEDAN DETERMINAR LA TERNA CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LEY.


PUNTO No. IX
CLAUSURA DE LA SESIÓN


NO EXISTIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROF. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA, REALIZA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 19:04 DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR



C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO